



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU)
Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4268538 - 4314883
0800-777-0237

RESOLUCION N° 441 -SUSEPU.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 NOV 2023

Cde Expte. N° 0630-724/2023.

VISTO:

Expediente del rubro caratulado: "DPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO E/ INFORME REF: FONDO DE INVERSION PIONERO PESOS PLUS FCI CLASE B A DICIEMBRE 2022 Y PIONERO RENTA BALANCEADO FCI CLASE B A DICIEMBRE 2022."; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/4, rola agregado informe elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la rentabilidad obtenida a diciembre de 2022 (movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes) de los Fondos de Inversión PIONERO PESOS PLUS FCI – Clase B, y PIONERO RENTA BALANCEADO FCI Clase B.

Que, a fs. 5, se acompaña informe por el cual Presidencia del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución N° 012-SUSEPU-2023, deja constancia de los movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes del Fondo de Inversión PIONERO PESOS PLUS FCI – Clase B a diciembre de 2022; y de la constitución en el Banco Macro SA del Fondo de Inversión PIONERO RENTA BALANCEADO FCI Clase B para la cuenta 121172, y sus movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes a diciembre de 2022.

Que, a fojas 6/9, se adjunta copia del Acta de Reunión de Directorio N° 22/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, de la cual surge respecto a los Recursos de la SUSEPU, que una vez analizando el informe de los recursos dinerarios existentes a la fecha en las cuentas de la Entidad, "...el Directorio resuelve encomendar al Presidente que realice gestiones ante las entidades bancarias, con sede en Jujuy, para colocaciones financieras de tales fondos, a efectos de evitar su desvalorización dado el proceso inflacionario del país...".

Que, a fs. 10/32 de autos, se acompañan los Resúmenes de Cuenta, Certificados de Solicitud de Suscripción y de Liquidación de Suscripción/Recibo de Pago, de Rescate y de Liquidación de Rescate/Recibo de Cobro de Cuotapartes, y los Extractos de la cuenta recaudadora Cuenta Corriente Bancaria N° 3-200-0940000747-7.

Dr. VALERIO BASILIO BARDONUEVO
VOCAL 2° - SUSEPU.

Ing. MARCELO OSCAR JORGE
VOCAL 1° - SUSEPU.

Ing. Carlos Alberto Behler
PRESIDENTE - SUSEPU.



**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU)**
Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4268538 - 4314883
0800-777-0237

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 441 -SUSEPU.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 NOV 2023

Que, a fs. 33/34, la Gerencia de Asuntos Legales, de conformidad con la Ley N° 4937 Art. 4, 14 Inc. b) y 29, mas los antecedentes aportados, entiende que los Fondos Comunes de Inversión en Pesos se constituyeron en uso de las facultades legalmente conferidas a este Ente Regulador, por lo que no existiría obstáculo legal para que el Directorio emita resolución convalidando los movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes del Fondo Común de Inversión PIONERO PESOS PLUS – Clase B a diciembre de 2022; y la constitución del Fondo Común de Inversión PIONERO RENTA BALANCEADO FCI – Clase B para la cuenta 121172, Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión Banco Macro S.A., y sus movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes a diciembre de 2022, así como también para que, en caso de considerarlo pertinente, autorice al Departamento de Contabilidad y Presupuesto la gestión de la modificación presupuestaria del Ejercicio 2022 asignando el valor de la rentabilidad de dicha inversión a la Partida “Obra Pública”. -

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;

**EL DIRECTORIO DE LA SUSEPU
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Por lo expuesto en considerando, convalidar los movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes del Fondo Común de Inversión PIONERO PESOS PLUS – Clase B a diciembre de 2022 que se detallan a continuación:

- Solicitud de Suscripción de cuotapartes N° 0482318 de fecha 13/10/2022, por un monto de PESOS 16 MILLONES (\$ 16.000.000,00). Liquidación de Suscripción de cuotapartes/recibo de pago N° 0362879; 1.645.852,9699 cuotapartes suscritas-Valor de Cuotapartes PESOS NUEVE CON 721403 (\$ 9,721403), movimientos respaldados por Extracto Periodos 01/10/2022 al 31/10/2022 y Resumen de Cuenta al 31/10/2022 de la cuenta recaudadora Cuenta Corriente Bancaria N° 3-200-0940000747-7.

ARTICULO 2°.- Convalidar la Constitución del Fondo Común de Inversión PIONERO RENTA BALANCEADO FCI – Clase B para la cuenta 121172, Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión Banco Macro S.A. por un monto de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00) y sus movimientos de suscripción, liquidación y rescate de cuotapartes a diciembre de 2022 que se detallan a continuación:

A. KALLU BAZILIO BARRONUEVO
FISCAL 7° - SU.SE.PU.

Ing. MARCELO OSCAR JORGE
FISCAL 1° - SU.SE.PU.

Ing. Carlos Alberto Gehler
PRESIDENTE - SU.SE.PU.



**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU)**

Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4258538 - 4314883
0800-777-0237

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 441 SUSEPU.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 NOV 2023

- Solicitud de Suscripción de cuotapartes N° 015902 de fecha 15/12/2022, por un monto de PESOS 10 MILLONES (\$ 10.000.000,00). Liquidación de Suscripción de cuotapartes/recibo de pago N° 09251; 6.071.626,9835 cuotapartes suscritas-Valor de Cuotapartes PESOS UNO CON 647005 (\$ 1,647005), movimientos respaldados por Extracto Periodos 01/12/2022 al 31/12/2022 y Resumen de Cuenta al 28/12/2022 de la cuenta recaudadora Cuenta Corriente Bancaria N° 3-200-0940000747-7.

ARTICULO 3°.- Autorizar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto la gestión de la modificación presupuestaria del Ejercicio 2022 asignando el valor de la rentabilidad de dicha inversión a la Partida "Obra Pública".-

ARTICULO 4°.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas. Cumplido, archivar.-

Dr. WALTER BASILIO BARRIONDEVO
VOCAL 2° - SUSEPU.

Ing. MARCELO OSCAR JORGE
VOCAL 1° - SUSEPU

Ing. Carlos Alberto Gehler
PRESIDENTE - SUSEPU.